

COMUNICADO DE PRENSA No.005

Distrito Federal, 02 de mayo de 2011

CONEVAL PROPORCIONA INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LAS DIMENSIONES Y DE LOS INDICADORES DE LA MEDICIÓN OFICIAL DE LA POBREZA QUE SE PUEDEN CALCULAR CON EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010

- **Se presenta información de las siguientes dimensiones: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.**
- **Estos indicadores se puede comparar con la información de los Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010.**

México, D.F.- Por mandato de la Ley General de Desarrollo Social, la medición de la pobreza en México debe tomar en cuenta, además del ingreso, las siguientes dimensiones: rezago educativo, el acceso a la alimentación, el acceso a los servicios de salud, el acceso a la seguridad social, los servicios básicos en la vivienda, la calidad y espacios de la vivienda, así como el grado de cohesión social. La pobreza comprende todas las dimensiones anteriores.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) proporciona información actualizada sobre rezago educativo, acceso a los servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos de la vivienda. Estas son las dimensiones que forman parte de la medición oficial de la pobreza y que se pueden calcular con los resultados de la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 -dada a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el pasado 31 de marzo- aplicando los procedimientos de cálculo establecidos por la metodología oficial de pobreza en nuestro país, la cual se encuentra en la dirección electrónica www.coneval.gob.mx. Además se presentan las tendencias observadas entre 1990, 2000 y 2010.

El resto de las dimensiones de la pobreza (ingreso, acceso a la alimentación, acceso a la seguridad social y grado de cohesión social) no pueden ser calculadas directamente con la información del censo; su estimación requiere de los datos de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010 (ENIGH). El INEGI difundirá la información de esta encuesta el 15 de julio de 2011 y el CONEVAL dará a conocer la medición oficial de pobreza correspondiente, el 29 de julio de 2011 para todas las entidades federativas y para el país en su conjunto, así como para todas las dimensiones y carencias que conforman la pobreza multidimensional (incluyendo las dimensiones de ingreso y las carencias de alimentación y de seguridad social).

En lo que respecta a la dimensión de ingreso, el CONEVAL ha informado desde el año pasado sobre una estimación de la tendencia de esta dimensión para todas las entidades federativas y a escala nacional a través del Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP), el cual se puede consultar trimestralmente en www.coneval.gob.mx. Otras fuentes de información también han permitido evaluar la calidad de los servicios que se ofrecen a la población.

RESULTADOS GENERALES

La información de los censos de población muestra que en el periodo de 1990, 2000 y 2010 las carencias asociadas al rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, la calidad y espacios de la vivienda y a los servicios básicos en la vivienda se redujeron en todas las entidades federativas y, como consecuencia, en el país en su conjunto.

Si bien el país ha avanzado en la reducción de las carencias sociales mencionadas y en la ampliación de la cobertura de servicios básicos, incluso para la población más pobre, el ingreso no lo ha hecho en el mismo sentido. El ITLP muestra que, tanto en las entidades federativas como en el país, ha aumentado la proporción de la población cuyos ingresos laborales son insuficientes para adquirir la canasta alimentaria básica. El incremento del poder adquisitivo y la necesidad de mejorar la calidad de los servicios constituyen dos de los mayores retos para la superación de la pobreza, tanto en el ámbito local como en el federal.

A continuación se presentan los resultados para cada una de las entidades federativas y a escala nacional, de las dimensiones y los indicadores que pueden calcularse a partir de la información de la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

El anexo estadístico puede consultarse en la página electrónica del CONEVAL (www.coneval.gob.mx).

REZAGO EDUCATIVO

El indicador de rezago educativo toma en cuenta a las personas que no cumplen con la obligatoriedad de la educación básica en el país.¹

La población de 6 a 15 años de edad que no asiste a la escuela y que no ha concluido la educación básica obligatoria ha disminuido en las 31 entidades federativas y en el Distrito Federal.

Entre las entidades federativas que mostraron mayor abatimiento del rezago educativo en este grupo de edad entre 1990, 2000 y 2010 destacan las siguientes:

Yucatán (18.6%, 8.5%, 4.5%), Quintana Roo (17.5%, 7.9%, 4.9%), Hidalgo (13.1%, 7.3%, 3.8%), San Luis Potosí (13.4%, 8.2%, 4.3%), Chiapas (32.1%, 18.0%, 10.6%), Tabasco (14.3%, 8.9%, 4.7%), Oaxaca (20.8%, 11.9%, 6.9%), Campeche (18.4%, 9.7%, 6.3%), Guerrero (22.1%, 12.6%, 7.7%), Zacatecas (14.3%, 11.6%, 5.3%) y Guanajuato (15.7%, 12.6%, 6.7%), respectivamente.

A escala nacional, el rezago educativo de este grupo de edad fue de 14% en 1990; en el año 2000 se redujo a 9.7%, y en 2010 llegó a 5.9%.

Para las personas mayores de 15 años, el rezago educativo también se ha reducido en todas las entidades federativas. En el país, la población mayor de 15 años que no contaba

¹ De acuerdo con las normas vigentes, la educación básica obligatoria comprende la educación preescolar, primaria y secundaria. Estas normas son utilizadas en el cálculo del indicador de rezago educativo de la medición oficial de pobreza. No obstante, para asegurar la comparación de la información que se presenta en este comunicado, en 2010 sólo se tomó en cuenta la educación primaria y secundaria, porque en 1990 y 2000 no existe la información sobre la asistencia a la educación preescolar.

con primaria completa cuando ésta era el ciclo obligatorio se redujo de 39% en 1990, a 31.2% en 2000 y a 28% en 2010.

Por otra parte, la población mayor de 15 años que no contaba con secundaria completa presentó la misma tendencia, es decir, una reducción en el porcentaje de personas con esta carencia tanto en las entidades federativas como a nivel nacional. Así, mientras que en 2000 en el país 37.9% de la población de este grupo presentaba la carencia, en 2010 ésta disminuyó a 23.1%.

Como resultado de estos cambios, la dimensión de carencia por rezago educativo, que toma en cuenta los indicadores antes mencionados, se redujo a escala nacional de 26.6% en 1990, a 22.5% en 2000 y a 19.4% en 2010.

ACCESO A SERVICIOS DE SALUD

Según la metodología oficial de medición de la pobreza, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución, como el Seguro Popular, de instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o de algún servicio médico privado.²

En 2000, los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca mostraban la mayor proporción de población sin acceso a servicios de salud, con 81.6%, 79.3% y 77.1%, respectivamente. En 2010, esta proporción disminuyó a 43.2%, 46.1% y 44.3% en esas entidades.

Asimismo, derivado del avance generalizado en el país y de la disminución de las diferencias entre las entidades, a escala nacional el porcentaje de la población sin acceso a servicios de salud en 2000 fue de 58.6%, en tanto que en 2010 disminuyó a 33.2%.

CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA

De acuerdo con la metodología oficial para la medición de pobreza, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residen en viviendas que presentan al menos una de las siguientes características: los pisos de la vivienda son de tierra; el techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; los muros de la vivienda son de barro o bajareque, de carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálica, de asbesto o de material de desecho o cuando los residentes de la vivienda padecen hacinamiento, es decir, si la razón del número de personas por cuarto es mayor de 2.5.

Los cuatro indicadores de carencia que componen esta dimensión han disminuido en el país, lo cual es reflejo de la reducción de la carencia en todas las entidades federativas y de la reducción de las diferencias de la carencia entre las entidades. Por ejemplo, en 1990 el Distrito Federal era la única entidad que contaba con un porcentaje menor de 5% de viviendas con piso de tierra, en 2000 eran cinco entidades y en 2010 eran 19 las entidades con un porcentaje de carencia inferior a cinco por ciento.

² En 2000 no existía el Seguro Popular, por lo que su cobertura era nula. En ese año se ha considerado que la cobertura de servicios médicos privados estaba comprendida en el rubro de otras instituciones debido a la imposibilidad de desglosar la información respectiva. En 1990 no se captó la información sobre derechohabencia a servicios de salud.

En particular, destacan las disminuciones en los estados de Aguascalientes, Zacatecas, Coahuila, Yucatán y Querétaro.

En cuanto a la carencia asociada a la falta de calidad del material de los muros, en 1990 había 13 entidades con menos de 5% de carencia; en 2000 eran 19, y en 2010 habían aumentado a 27 las entidades con un nivel de carencia por debajo del 5%. Una tendencia similar a la disminución de esta carencia presenta el indicador asociado al material de los techos.

El indicador de hacinamiento también muestra reducciones, aunque algunas entidades siguen presentando altos niveles en esta carencia. Por ejemplo, en 1990 la diferencia entre la entidad con el mayor nivel de carencia (51.2%) y el Distrito Federal (15.4%) —que presentaba el menor nivel— era de 35.8 puntos porcentuales; en 2010 la diferencia entre Guerrero (29.4%) y Coahuila (4.5%), las entidades con el mayor y menor nivel de carencia, se había reducido a 24.9%.

Si se considera el conjunto de indicadores que componen la carencia por calidad y espacios de la vivienda, se observa que en México esta carencia pasó de 41.5% en 1990, a 29.4% en 2000 y a 17% en 2010.

SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

Se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residen en viviendas que presentan una o más de las siguientes características: el agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, se obtiene por acarreo desde otra vivienda o de una llave pública o hidrante; cuando la vivienda no cuenta con drenaje o si el desagüe tiene conexión a una tubería que desemboca en un río, lago, mar, barranca o grieta; cuando no se dispone de energía eléctrica o cuando se utiliza leña o carbón para cocinar y la vivienda no cuenta con una chimenea para desalojar el material que se genera durante el proceso de preparación de los alimentos.³

Los componentes individuales de los servicios básicos de la vivienda indican que en todas las entidades disminuyó la proporción de personas con carencia y que los avances estatales contribuyeron a mejorar el desempeño nacional.

En el caso del drenaje, estados como Oaxaca, Guerrero y Chiapas, que en 1990 presentaban las mayores carencias (entre 64 y 73 por ciento), las han reducido en más de cuarenta puntos porcentuales, por lo que en 2010 el nivel de sus carencias varía entre 22 y 33 por ciento.

La misma tendencia se observa en el indicador de carencia de acceso a agua entubada, para la cual destacan las reducciones en los estados de Yucatán, Baja California, Tamaulipas, Zacatecas y Tlaxcala.

Por lo que respecta a la falta de energía eléctrica en la vivienda, resaltan las reducciones en Chiapas, Hidalgo, Veracruz, Guanajuato, San Luis Potosí, Estado de México y el Distrito Federal.

³ La información sobre el combustible para cocinar y la disponibilidad de chimenea solamente está disponible en 2010. Para asegurar la comparación de los datos, ese indicador no ha sido tomado en cuenta en la información que presenta este comunicado.

Al tomar en cuenta de forma integral los indicadores de esta dimensión, se aprecia que la carencia de servicios básicos en la vivienda a escala nacional se ha reducido tanto en el Distrito Federal como en todas las entidades federativas. A escala nacional, el porcentaje de la población que reside en viviendas con esta carencia pasó de 44.3 por ciento en 1990, a 32.3 % en 2000, y a 19.3% en 2010.

SOBRE CONEVAL

El CONEVAL es un organismo con autonomía técnica y de gestión que norma y coordina la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y de las políticas, los programas y las acciones que ejecuten las dependencias públicas. Asimismo, tiene la responsabilidad de definir, identificar y medir la pobreza a nivel estatal y municipal garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dichas actividades.

La información que se genera en materia de evaluación de políticas y de programas de desarrollo social, así como de medición de pobreza está disponible en la página de Internet (www.coneval.gob.mx) para consulta de cualquier persona interesada.

oo00oo

Contacto:

Julieta Castro Toral
Directora de Información y Comunicación Social
01 (55) 54 81 72 57
jcastro@coneval.gob.mx

Mario Pichardo Berriozabal
Subdirector de Estrategias de Información y Difusión
01 (55) 54 81 72 56
mpichardo@coneval.gob.mx

Visítanos en



**Porcentaje de la población con rezago educativo,¹
según entidad federativa.
México, 1990-2010**

Entidad federativa	Año		
	1990	2000	2010
Aguascalientes	23.1	18.0	15.1
Baja California	18.8	16.2	14.1
Baja California Sur	20.5	16.9	13.8
Campeche	31.8	26.0	20.8
Coahuila	20.1	15.2	12.9
Colima	25.8	21.6	18.0
Chiapas	43.2	36.8	32.9
Chihuahua	23.0	19.4	16.9
Distrito Federal	13.0	10.6	9.4
Durango	26.8	22.4	18.2
Guanajuato	32.1	27.7	23.5
Guerrero	35.2	30.3	27.9
Hidalgo	30.9	25.3	19.7
Jalisco	25.3	21.8	19.1
México	20.5	16.7	14.7
Michoacán	34.9	31.0	28.5
Morelos	23.8	20.4	17.3
Nayarit	28.9	23.9	19.7
Nuevo León	17.1	13.6	11.8
Oaxaca	38.4	33.1	29.9
Puebla	31.3	27.1	24.1
Querétaro	26.7	20.8	17.4
Quintana Roo	27.6	19.7	16.1
San Luis Potosí	30.2	25.2	20.3
Sinaloa	26.6	23.3	18.8
Sonora	21.0	17.6	14.3
Tabasco	29.8	24.5	18.2
Tamaulipas	23.5	18.8	15.9
Tlaxcala	22.1	18.6	15.3
Veracruz	34.3	29.9	26.5
Yucatán	34.2	28.2	23.5
Zacatecas	32.4	28.6	22.5
<i>Estados Unidos Mexicanos</i>	<i>26.6</i>	<i>22.5</i>	<i>19.4</i>

¹ De acuerdo con las normas vigentes en la actualidad, la educación básica obligatoria comprende la educación preescolar, primaria y secundaria. Estas normas son utilizadas en el cálculo del indicador de rezago educativo de la medición oficial de pobreza. No obstante, para asegurar la comparación de la información que se presenta en este cuadro, en 2010 sólo se tomó en cuenta la educación primaria y secundaria. Para 1990 y 2000 no existe la información sobre la asistencia a la educación preescolar.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, y la Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

**Porcentaje de la población de 6 a 15 años de edad
con rezago educativo, según entidad federativa.
México, 1990-2010**

Entidad federativa	Año		
	1990	2000	2010
Aguascalientes	10.7	8.4	5.3
Baja California	10.6	8.8	4.6
Baja California Sur	9.8	6.8	4.6
Campeche	18.4	9.7	6.3
Coahuila	8.5	6.8	5.1
Colima	13.3	9.3	6.4
Chiapas	32.1	18.0	10.6
Chihuahua	11.4	9.9	5.8
Distrito Federal	5.0	4.2	3.6
Durango	12.8	9.8	6.3
Guanajuato	15.7	12.6	6.7
Guerrero	22.1	12.6	7.7
Hidalgo	13.1	7.3	3.8
Jalisco	12.1	10.5	6.8
México	9.4	6.8	4.5
Michoacán	20.7	14.2	9.3
Morelos	9.7	9.2	6.2
Nayarit	12.4	8.2	5.2
Nuevo León	6.5	5.6	4.3
Oaxaca	20.8	11.9	6.9
Puebla	17.2	12.4	7.1
Querétaro	12.3	9.4	5.1
Quintana Roo	17.5	7.9	4.9
San Luis Potosí	13.4	8.2	4.3
Sinaloa	12.4	10.1	5.1
Sonora	8.5	6.6	4.2
Tabasco	14.3	8.9	4.7
Tamaulipas	9.8	7.7	4.8
Tlaxcala	7.1	7.6	4.1
Veracruz	19.5	11.5	7.3
Yucatán	18.6	8.5	4.5
Zacatecas	14.3	11.6	5.3
<i>Estados Unidos Mexicanos</i>	<i>14.0</i>	<i>9.7</i>	<i>5.9</i>

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, y la Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

**Porcentaje de la población de 16 años o más nacida
hasta 1981 con rezago educativo,¹
según entidad federativa.
México, 1990-2010**

Entidad federativa	Año		
	1990	2000	2010
Aguascalientes	35.5	25.5	21.9
Baja California	26.2	21.1	18.1
Baja California Sur	29.8	22.9	17.6
Campeche	47.0	37.5	30.8
Coahuila	29.6	20.8	18.5
Colima	37.9	29.7	25.2
Chiapas	64.2	54.4	51.9
Chihuahua	32.9	25.5	22.6
Distrito Federal	17.9	13.2	11.8
Durango	41.2	31.9	26.8
Guanajuato	49.8	39.7	34.5
Guerrero	53.2	46.0	43.9
Hidalgo	48.4	38.3	32.5
Jalisco	37.9	29.5	26.0
México	30.7	23.1	21.1
Michoacán	52.2	44.3	41.2
Morelos	35.7	28.4	24.6
Nayarit	44.5	35.4	31.1
Nuevo León	24.5	18.2	16.1
Oaxaca	59.1	50.3	47.6
Puebla	47.3	38.7	35.8
Querétaro	41.9	29.3	24.3
Quintana Roo	40.7	27.4	23.2
San Luis Potosí	47.1	38.1	32.8
Sinaloa	39.8	32.8	28.8
Sonora	30.9	24.5	21.6
Tabasco	46.6	36.1	29.8
Tamaulipas	34.0	25.7	23.4
Tlaxcala	35.6	26.6	23.2
Veracruz	49.6	42.6	39.0
Yucatán	49.4	40.3	35.6
Zacatecas	51.2	42.0	35.5
<i>Estados Unidos Mexicanos</i>	<i>39.0</i>	<i>31.2</i>	<i>28.0</i>

¹ La población que se toma en cuenta es la que nació antes de 1982 y que tiene 16 años o más. La educación básica obligatoria para las personas nacidas antes de 1982 era la primaria.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, y la Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

**Porcentaje de la población de 16 años o más nacida a partir de 1982 con rezago educativo,¹ según entidad federativa.
México, 2000-2010**

Entidad federativa		
	2000	2010
Aguascalientes	32.3	19.3
Baja California	32.4	20.4
Baja California Sur	28.7	19.5
Campeche	43.0	23.2
Coahuila	25.0	14.4
Colima	34.9	20.7
Chiapas	61.2	42.8
Chihuahua	38.3	23.3
Distrito Federal	20.9	11.0
Durango	38.5	21.7
Guanajuato	48.8	30.2
Guerrero	51.1	34.4
Hidalgo	35.7	18.3
Jalisco	39.5	25.3
México	28.6	17.5
Michoacán	51.9	35.3
Morelos	29.7	18.9
Nayarit	30.8	19.5
Nuevo León	20.9	13.7
Oaxaca	52.2	33.8
Puebla	46.1	30.4
Querétaro	37.4	23.6
Quintana Roo	39.8	20.3
San Luis Potosí	39.3	21.0
Sinaloa	34.1	18.5
Sonora	28.2	14.5
Tabasco	38.0	17.1
Tamaulipas	29.9	16.7
Tlaxcala	29.4	18.4
Veracruz	45.7	29.0
Yucatán	44.4	25.2
Zacatecas	44.8	24.1
<i>Estados Unidos Mexicanos</i>	<i>37.9</i>	<i>23.1</i>

¹ La población que se tomó en cuenta es la que nació a partir de 1982 y que tiene 16 años o más. Para esta población la educación básica obligatoria es la secundaria.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2000, y la Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

**Porcentaje de la población con carencia
por acceso a los servicios de salud,¹
según entidad federativa.
México, 2000-2010**

Entidad federativa	Año	
	2000	2010
Aguascalientes	43.7	17.1
Baja California	42.5	27.3
Baja California Sur	39.6	23.7
Campeche	61.3	17.6
Coahuila	28.9	21.1
Colima	51.1	16.5
Chiapas	81.6	43.2
Chihuahua	41.1	24.2
Distrito Federal	47.1	32.9
Durango	50.1	28.7
Guanajuato	65.5	27.3
Guerrero	79.3	46.1
Hidalgo	70.5	32.4
Jalisco	54.8	33.8
México	58.0	39.3
Michoacán	73.3	44.4
Morelos	64.3	34.1
Nayarit	58.8	22.3
Nuevo León	32.0	18.9
Oaxaca	77.1	44.3
Puebla	74.1	50.4
Querétaro	53.6	25.8
Quintana Roo	52.7	30.4
San Luis Potosí	62.0	24.1
Sinaloa	46.1	22.2
Sonora	42.4	24.0
Tabasco	70.3	23.6
Tamaulipas	47.5	21.9
Tlaxcala	69.8	36.5
Veracruz	68.9	40.1
Yucatán	54.4	22.4
Zacatecas	67.2	28.0
<i>Estados Unidos Mexicanos</i>	58.6	33.2

¹ En el año 2000 no existía el Seguro Popular, por lo que su cobertura era nula. En ese año, se ha considerado que la cobertura de servicios médicos privados estaba comprendida en el rubro de otras instituciones debido a la imposibilidad de desglosar la información respectiva.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2000, y la Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

**Porcentaje de la población con carencia en la calidad
y espacios de la vivienda, según entidad federativa.
México, 1990-2010**

Entidad federativa	Año		
	1990	2000	2010
Aguascalientes	29.2	14.7	6.3
Baja California	24.6	16.5	8.8
Baja California Sur	31.9	24.4	15.1
Campeche	59.0	45.1	24.9
Coahuila	31.0	13.6	6.1
Colima	40.0	23.5	12.9
Chiapas	69.6	57.9	37.1
Chihuahua	32.7	18.2	9.4
Distrito Federal	20.2	12.9	8.7
Durango	40.6	22.2	13.1
Guanajuato	41.2	26.9	11.9
Guerrero	70.3	59.6	41.8
Hidalgo	49.5	33.1	15.8
Jalisco	29.2	17.2	9.3
México	34.4	23.9	14.4
Michoacán	48.9	35.6	20.8
Morelos	40.1	28.3	16.6
Nayarit	40.0	23.5	13.0
Nuevo León	22.5	11.7	6.4
Oaxaca	68.9	56.6	35.4
Puebla	52.5	41.5	25.3
Querétaro	38.9	25.7	12.1
Quintana Roo	59.0	44.5	25.8
San Luis Potosí	46.8	33.8	16.9
Sinaloa	39.6	26.2	13.8
Sonora	36.1	23.9	13.0
Tabasco	49.0	33.3	17.6
Tamaulipas	37.4	24.1	11.8
Tlaxcala	44.3	29.2	14.2
Veracruz	56.9	44.6	25.7
Yucatán	50.7	37.9	22.4
Zacatecas	41.3	20.5	8.4
<i>Estados Unidos Mexicanos</i>	<i>41.5</i>	<i>29.4</i>	<i>17.0</i>

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, y la Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

**Porcentaje de la población en viviendas con
carencia por material de pisos,¹
según entidad federativa.
México, 1990-2010**

Entidad federativa	Año		
	1990	2000	2010
Aguascalientes	7.4	3.6	1.0
Baja California	8.1	4.7	1.8
Baja California Sur	13.9	10.5	4.3
Campeche	24.2	15.0	4.7
Coahuila	8.4	4.6	1.2
Colima	20.9	12.5	4.5
Chiapas	50.9	41.0	14.8
Chihuahua	9.6	7.0	3.0
Distrito Federal	2.4	1.3	0.7
Durango	20.0	13.8	6.2
Guanajuato	16.6	11.0	2.8
Guerrero	49.9	40.0	18.1
Hidalgo	29.9	19.0	6.4
Jalisco	13.1	7.4	2.3
México	12.7	7.2	3.3
Michoacán	28.5	19.9	9.6
Morelos	21.6	14.8	7.2
Nayarit	21.5	13.2	3.9
Nuevo León	6.1	3.3	1.5
Oaxaca	52.6	41.7	18.2
Puebla	30.0	24.1	9.1
Querétaro	16.7	10.1	2.7
Quintana Roo	23.0	11.4	3.8
San Luis Potosí	29.7	23.8	7.8
Sinaloa	23.6	14.5	5.9
Sonora	18.1	13.3	5.0
Tabasco	13.8	13.6	5.6
Tamaulipas	13.8	9.1	3.1
Tlaxcala	14.2	9.0	3.2
Veracruz	35.9	29.4	11.8
Yucatán	18.5	5.6	2.8
Zacatecas	16.8	9.1	2.4
<i>Estados Unidos Mexicanos</i>	<i>20.8</i>	<i>14.9</i>	<i>5.8</i>

¹ Se considera en situación de carencia por material de pisos a las personas que residen en viviendas cuyo material de pisos es de tierra.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, y la Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

**Porcentaje de la población en viviendas
con carencia por material de muros,¹
según entidad federativa.
México, 1990-2010**

Entidad federativa	Año		
	1990	2000	2010
Aguascalientes	1.2	0.4	0.3
Baja California	4.0	2.2	1.4
Baja California Sur	9.3	7.2	2.4
Campeche	17.6	10.2	4.0
Coahuila	2.2	0.9	0.7
Colima	10.8	4.6	2.5
Chiapas	20.2	10.8	5.2
Chihuahua	1.9	0.5	0.4
Distrito Federal	1.6	0.9	0.6
Durango	2.0	1.0	0.6
Guanajuato	2.2	1.3	0.7
Guerrero	19.6	10.5	5.7
Hidalgo	10.5	5.8	2.3
Jalisco	1.5	0.5	0.4
México	1.8	0.8	0.6
Michoacán	4.9	2.1	1.1
Morelos	8.2	4.8	2.5
Nayarit	5.4	2.4	0.8
Nuevo León	2.2	0.9	0.5
Oaxaca	17.3	11.4	7.8
Puebla	5.5	2.9	1.6
Querétaro	5.1	1.5	0.5
Quintana Roo	16.2	6.8	2.6
San Luis Potosí	12.3	8.3	5.0
Sinaloa	9.0	5.8	1.7
Sonora	8.6	5.4	2.2
Tabasco	24.3	12.7	4.8
Tamaulipas	7.7	4.0	1.5
Tlaxcala	2.9	0.7	0.3
Veracruz	17.9	11.9	6.3
Yucatán	18.2	11.3	4.0
Zacatecas	1.2	0.2	0.2
<i>Estados Unidos Mexicanos</i>	<i>7.4</i>	<i>4.2</i>	<i>2.1</i>

¹ Se considera en situación de carencia por material de muros a las personas que residen en viviendas cuyo material de muros es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, y la Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

**Porcentaje de la población en viviendas
con carencia por material de techos,¹
según entidad federativa.
México, 1990-2010**

Entidad federativa	Año		
	1990	2000	2010
Aguascalientes	5.4	0.6	0.1
Baja California	5.5	2.0	1.0
Baja California Sur	14.1	9.8	3.5
Campeche	27.9	15.6	2.4
Coahuila	15.0	1.8	0.7
Colima	9.6	5.1	1.8
Chiapas	10.9	5.7	1.8
Chihuahua	13.5	2.6	0.8
Distrito Federal	7.7	3.8	1.7
Durango	18.0	4.1	1.6
Guanajuato	6.0	2.8	0.6
Guerrero	21.3	20.9	11.6
Hidalgo	12.3	4.4	1.3
Jalisco	4.6	1.3	0.5
México	11.4	7.0	3.5
Michoacán	18.4	15.1	7.5
Morelos	14.3	8.0	3.4
Nayarit	10.0	4.7	3.4
Nuevo León	6.2	1.1	0.2
Oaxaca	12.2	5.2	2.0
Puebla	15.7	12.0	6.2
Querétaro	6.0	2.3	0.4
Quintana Roo	29.8	20.3	6.2
San Luis Potosí	8.8	3.3	0.9
Sinaloa	14.7	7.6	3.2
Sonora	20.1	10.0	3.1
Tabasco	9.9	2.5	0.3
Tamaulipas	12.5	5.0	1.2
Tlaxcala	9.7	6.0	1.6
Veracruz	21.6	13.2	3.7
Yucatán	17.3	10.9	2.9
Zacatecas	13.7	1.3	0.4
<i>Estados Unidos Mexicanos</i>	<i>12.4</i>	<i>6.7</i>	<i>2.7</i>

¹ Se considera en situación de carencia por material de techos a las personas que residen en viviendas cuyo material de techos es de lámina de cartón o desechos.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, y la Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

**Porcentaje de la población en viviendas con
carencia por hacinamiento,¹
según entidad federativa.
México, 1990-2010**

Entidad federativa	Año		
	1990	2000	2010
Aguascalientes	23.6	12.6	5.3
Baja California	15.4	11.3	5.7
Baja California Sur	17.7	14.3	10.0
Campeche	41.3	32.5	20.1
Coahuila	17.8	9.9	4.5
Colima	28.5	15.2	9.1
Chiapas	50.2	39.2	27.9
Chihuahua	18.8	13.1	6.9
Distrito Federal	15.4	10.4	7.0
Durango	21.8	12.9	8.4
Guanajuato	32.0	20.8	9.6
Guerrero	51.2	41.4	29.4
Hidalgo	34.0	20.8	9.7
Jalisco	20.1	12.4	7.3
México	24.7	17.5	10.6
Michoacán	31.9	21.1	11.1
Morelos	28.1	19.5	11.3
Nayarit	27.3	15.4	8.9
Nuevo León	16.4	9.1	4.9
Oaxaca	46.1	35.3	21.3
Puebla	38.7	28.9	17.1
Querétaro	30.1	20.3	9.8
Quintana Roo	42.0	32.2	20.8
San Luis Potosí	30.1	19.4	9.0
Sinaloa	26.0	16.4	8.8
Sonora	19.0	12.9	8.5
Tabasco	34.8	23.4	12.6
Tamaulipas	25.3	16.4	8.7
Tlaxcala	35.2	23.1	11.3
Veracruz	38.0	26.8	15.1
Yucatán	38.5	30.0	18.6
Zacatecas	25.8	14.0	6.1
<i>Estados Unidos Mexicanos</i>	<i>28.7</i>	<i>20.0</i>	<i>11.8</i>

¹ Se considera en situación de carencia por hacinamiento a las personas que residen en viviendas cuya razón de personas por cuarto es mayor que 2.5.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, y la Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

**Porcentaje de la población con carencia en el
acceso a los servicios básicos en la vivienda¹,
según entidad federativa.
México, 1990-2010**

Entidad federativa	Año		
	1990	2000	2010
Aguascalientes	17.6	8.1	4.0
Baja California	37.5	24.2	9.2
Baja California Sur	38.9	25.4	13.2
Campeche	61.7	46.4	22.2
Coahuila	34.3	19.1	7.2
Colima	24.4	11.6	4.1
Chiapas	71.9	58.1	39.8
Chihuahua	36.9	18.2	9.4
Distrito Federal	9.6	4.6	3.5
Durango	50.4	31.4	14.8
Guanajuato	45.5	30.4	17.9
Guerrero	72.2	66.2	50.3
Hidalgo	65.0	45.1	23.7
Jalisco	26.7	17.3	8.9
México	32.8	22.7	14.5
Michoacán	52.7	41.7	22.4
Morelos	42.3	29.6	17.1
Nayarit	48.9	31.2	16.2
Nuevo León	21.6	10.9	5.5
Oaxaca	77.5	67.2	48.0
Puebla	62.2	49.3	29.0
Querétaro	48.7	30.6	17.0
Quintana Roo	49.4	25.7	14.3
San Luis Potosí	58.4	45.8	27.3
Sinaloa	50.1	33.9	14.3
Sonora	38.1	25.2	13.7
Tabasco	56.0	41.0	34.4
Tamaulipas	45.4	29.0	13.7
Tlaxcala	49.0	26.5	10.3
Veracruz	63.4	53.0	34.3
Yucatán	60.4	47.4	23.8
Zacatecas	58.6	38.0	14.8
<i>Estados Unidos Mexicanos</i>	<i>44.3</i>	<i>32.3</i>	<i>19.3</i>

¹ La información sobre el combustible para cocinar y la disponibilidad de chimenea solamente está disponible en 2010. Para asegurar la comparación de los datos, ese indicador no ha sido tomado en cuenta en la información que se presenta en este cuadro.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, y la Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

**Porcentaje de la población en viviendas con carencia
por acceso al agua entubada,¹
según entidad federativa.
México, 1990-2010**

Entidad federativa	Año		
	1990	2000	2010
Aguascalientes	5.0	2.7	2.2
Baja California	21.0	9.9	4.1
Baja California Sur	12.3	12.0	9.5
Campeche	33.5	20.0	12.2
Coahuila	10.0	5.6	3.6
Colima	8.5	5.4	3.1
Chiapas	47.9	31.3	25.8
Chihuahua	13.8	7.6	5.1
Distrito Federal	4.8	2.6	2.6
Durango	17.1	9.6	6.8
Guanajuato	18.9	11.1	9.0
Guerrero	50.2	40.8	37.4
Hidalgo	35.8	20.6	11.8
Jalisco	16.0	10.7	6.8
México	17.0	10.0	8.3
Michoacán	25.5	17.3	11.5
Morelos	14.5	13.9	12.4
Nayarit	19.6	15.1	11.1
Nuevo León	11.7	5.5	3.7
Oaxaca	49.3	34.9	29.4
Puebla	33.9	23.1	17.3
Querétaro	22.1	11.1	9.1
Quintana Roo	19.2	9.3	9.7
San Luis Potosí	37.5	24.8	15.1
Sinaloa	22.1	14.6	7.9
Sonora	10.1	7.5	5.6
Tabasco	45.7	32.1	25.6
Tamaulipas	21.4	9.0	5.5
Tlaxcala	11.5	8.8	3.5
Veracruz	45.6	35.4	23.4
Yucatán	31.1	9.8	6.1
Zacatecas	27.3	15.8	7.2
<i>Estados Unidos Mexicanos</i>	<i>24.2</i>	<i>15.8</i>	<i>11.6</i>

¹ Se considera en situación de carencia por acceso al agua entubada a las personas que residen en viviendas en las que el agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; el agua entubada se obtiene por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, y la Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

**Porcentaje de la población en viviendas con carencia
por servicio de drenaje,¹
según entidad federativa.
México, 1990-2010**

Entidad federativa	Año		
	1990	2000	2010
Aguascalientes	15.2	6.3	2.1
Baja California	34.8	20.1	6.2
Baja California Sur	36.0	20.0	5.2
Campeche	56.4	39.8	13.1
Coahuila	32.5	16.8	4.8
Colima	19.6	7.5	1.5
Chiapas	64.5	46.0	22.2
Chihuahua	34.7	16.1	7.4
Distrito Federal	7.4	2.5	1.1
Durango	48.7	29.1	11.6
Guanajuato	42.8	26.9	12.6
Guerrero	68.1	57.2	30.1
Hidalgo	61.2	39.9	16.6
Jalisco	21.2	11.0	3.3
México	29.5	19.1	9.0
Michoacán	48.6	35.6	15.5
Morelos	38.8	22.3	7.1
Nayarit	44.4	23.8	7.7
Nuevo León	19.2	9.0	2.8
Oaxaca	73.8	60.6	33.2
Puebla	57.8	42.4	17.4
Querétaro	46.2	27.4	10.9
Quintana Roo	45.6	19.4	6.8
San Luis Potosí	54.5	41.9	20.9
Sinaloa	47.9	29.4	9.3
Sonora	35.8	22.3	9.6
Tabasco	42.0	19.2	14.2
Tamaulipas	42.9	27.1	11.7
Tlaxcala	46.0	21.2	7.3
Veracruz	55.5	41.9	20.3
Yucatán	58.1	45.8	20.4
Zacatecas	55.8	32.8	10.6
<i>Estados Unidos Mexicanos</i>	<i>40.3</i>	<i>26.9</i>	<i>12.0</i>

¹ Se considera en situación de carencia por servicios de drenaje a las personas que residen en viviendas que no cuentan con servicio de drenaje, o si el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, y la Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

**Porcentaje de la población en viviendas con carencia
por servicio de electricidad,¹
según entidad federativa.
México, 1990-2010**

Entidad federativa	Año		
	1990	2000	2010
Aguascalientes	5.0	1.8	0.8
Baja California	10.6	2.4	1.0
Baja California Sur	11.1	4.6	2.4
Campeche	15.3	8.8	3.6
Coahuila	5.3	1.4	0.7
Colima	5.9	2.0	0.6
Chiapas	35.3	12.1	3.8
Chihuahua	13.4	6.3	3.9
Distrito Federal	0.8	0.2	0.1
Durango	13.9	6.6	4.8
Guanajuato	12.7	3.2	1.6
Guerrero	23.0	11.1	4.6
Hidalgo	22.9	7.7	2.6
Jalisco	7.9	2.1	0.9
México	6.5	1.8	0.9
Michoacán	13.3	4.4	2.0
Morelos	4.0	1.4	1.0
Nayarit	8.8	4.7	3.9
Nuevo León	3.6	1.0	0.3
Oaxaca	24.2	12.7	5.1
Puebla	15.7	4.8	1.9
Querétaro	15.9	5.8	2.7
Quintana Roo	15.8	4.4	1.6
San Luis Potosí	28.3	11.6	3.9
Sinaloa	9.1	3.4	1.4
Sonora	9.3	3.3	1.8
Tabasco	15.6	5.9	1.6
Tamaulipas	16.0	5.0	2.4
Tlaxcala	5.7	2.1	1.1
Veracruz	27.4	11.2	3.1
Yucatán	9.4	4.1	1.9
Zacatecas	13.5	4.0	1.4
<i>Estados Unidos Mexicanos</i>	<i>13.1</i>	<i>4.8</i>	<i>1.9</i>

¹ Se considera en situación de carencia por servicio de electricidad a las personas que residen en viviendas que no disponen de energía eléctrica.
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, y la Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.